
Fwd: Solicitud de INCLUSIÓN en el proceso de DELIMITACIÓN participativa del páramo Santurbán

1 mensaje

Santurban Avanza <santurbanavanza@minambiente.gov.co>
Para: mpenalosa@minambiente.gov.co

24 de julio de 2020, 19:23

----- Forwarded message -----

De: **veeduría Ciudadanía Activa** <veeduria@ciudadania-activa.org>
Date: vie., 24 de jul. de 2020 6:16 p. m.
Subject: Solicitud de INCLUSIÓN en el proceso de DELIMITACIÓN participativa del páramo Santurbán
To: <santurbanavanza@minambiente.gov.co>

Cordial saludo, Dra, **MARÍA CLAUDIA GARCÍA DÁVILAM, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)**

Nos remitimos a usted respetuosamente para solicitar se nos incluya en el proceso de DELIMITACIÓN participativa del páramo Santurbán ordenado por la Corte Constitucional sentencia T-361 de 2017, particularmente en las mesas de trabajo ordenadas en el Auto del 15 de mayo de 2020 proferido por el Tribunal Administrativo de Santander.

Adjuntamos documento con respectivas firmas.

Cordialmente,

Ramiro Vásquez
Veedor Ciudadanía Activa Santandereana

 **plataforma final.pdf**
203K

Bucaramanga, julio 21 de 2020

Doctora:

MARÍA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Bogotá

REFERENCIA: Solicitud de INCLUSIÓN en el proceso de DELIMITACIÓN participativa del páramo Santurbán ordenado por la Corte Constitucional sentencia T-361 de 2017, particularmente en las mesas de trabajo ordenadas en el Auto del 15 de mayo de 2020 proferido por el Tribunal Administrativo de Santander.

Somos una plataforma ciudadana de líderes sociales, de opinión y comunitarios del Área metropolitana de Bucaramanga, comprometidos con la defensa de los derechos fundamentales de las comunidades, del medio ambiente, de la seguridad y convivencia ciudadana y de la inclusión social de las comunidades.

De acuerdo a lo anterior, MANIFESTAMOS nuestro interés de ser incluidos en el proceso de delimitación ordenado por la Corte Constitucional mediante Sentencia T-361 de 2017, por lo que estamos dispuestos para asistir y participar en las mesas técnicas y jurídicas ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante auto de fecha 15 de mayo de 2020.

Por lo anterior, manifestamos nuestra entera disponibilidad para asistir a las reuniones y acciones virtuales y presenciales correspondientes, y solicitamos nos comunique la hoja de ruta a seguir, para proceder a lo solicitado.

Cordialmente,



RAMIRO VÁSQUEZ GIRALDO

C.C. 5.591.145 cel. 3016009563

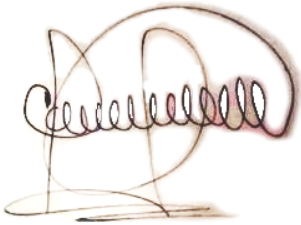
Recibimos notificaciones en la siguiente dirección:

Calle 64 A No 31 - 35 Bloque 37 A Apto 3-1 Conucos IV Etapa

O en los siguientes correos electrónicos: veeduria@ciudadania-activa.org
givara1946@gmail.com



EDGAR ANDERSON HIGUERA
CC 91500178



CLAUDIE RUEDA
CC 63365812



FREDY RUEDA CARREÑO
CC 91279475



HUBER CAVANZO ROJAS
CC 13741653



JAVIER GUERRERO G.
CC 91219971

FERNANDO MILLÁN A

JOSE FERNANDO MILLAN
CC 1098722878

Jose Luis Niño Barrera

JOSE LUIS NIÑO B.
CC 91265656

Luis Ervin Rodríguez Montoya

LUIS ERVIN RODRIGUEZ MONTOYA
CC 91432670

LUZ ADRIANA VELANDIA

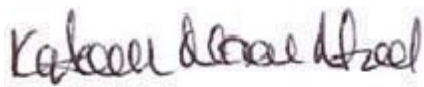
LUZ ADRIANA VELANDIA
CC 37548202

SONIA MARCELA BERMUDEZ RUEDA

SONIA MARCELA BERMUDEZ RUEDA
CC 51990952



SONIA SANCHEZ
CC 30008609



KATHERINE MANTILLA A.
CC 63541580